Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 02/17 "ADQUISICION DE ARTICULOS CON LOGO"
ID 331174

01 de junio de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 470/2017 del Decanato de la FPUNA, de fecha 04/05/2017, indicándose que el mismo estará conformado por:
Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Lic. Alcides Torres, Est. Walter Paiva,
Abog. Joel Benítez Lic. María de los Ángeles González.
*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- **El acta de apertura de ofertas;** Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 08/05/2017 a las 09:30 am., en la cual se han presentado únicamente las empresas Publitex SRL y Grabomix., y como no se cuenta con las tres ofertas susceptibles de compararse técnica y económicamente, se realiza una primera prórroga según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas, para el 17/05/2017 a las 09:30 hs.
De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/203, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas: Publitex SRL y Grabomix.

2.- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	ITEMS OFERTADOS	OBSERVACIONES
1	Publitex Publicidad y Etiqueta SRL	27.170.000	3, 4, 7.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1443922
2	GRABOMIX de Carlos Villalba	65.755.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1447428

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta (a)		Garantía (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)	DDJJ ART. 40 (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 3% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)		
1	Publitex Publicidad y Etiqueta SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	GRABOMIX de Carlos Villalba	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos: Planilla de precios de la empresa Kuatiapo S.A.**
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 1173/2016 de la DNCP:**

A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa GRABOMIX de Carlos Villalba., el desgloce de precios a través de la Nota DUOC N° 235/17 de los ítems: 3 y 7.
Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa GRABOMIX de Carlos Villalba, a través de la nota de fecha 31/05/17, ha procedido a remitir la composición de sus precios ofertados.

Se concluye del desgloce presentado, que los precios son razonables y realizables.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, referentes a: Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:

- GRABOMIX de Carlos Villalba, a través de las NOTAS DUOC Nº 199 y 235/2017 para solicitar:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	OBSERVACION
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
Otros documentos	
Presentar Formulario Nº 08 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado	Presenta
Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO Presenta: no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS	
b) Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)". Presentar de los ítems: 3 y 7	Presenta
c) Capacidad financiera:	
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los años 2014 y 2015, deberá ser igual o mayor que 1 (uno). Presentar: • Copias autenticadas de Balances de los años 2014 y 2015, firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	Presenta
e) Experiencia:	
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015/2016) en el rubro objeto de la contratación (provisión de artículos con logos), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) Copias autenticadas por escribanía de contratos o facturas de ventas por provisión de artículos con logos durante ese periodo (2015/2016), tanto del sector público como del sector privado.	Presenta

- PUBLITEX Publicidad y Etiqueta SRL., a través de las NOTAS DUOC Nº 198, 234 y 240/2017 para solicitar:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	OBSERVACION
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO Presenta: no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS	
c) Capacidad financiera:	
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los años 2014 y 2015, deberá ser igual o mayor que 1 (uno). Presentar: • Copias autenticadas de Balances de los años 2014 y 2015, firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	Presenta
e) Experiencia:	
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015/2016) en el rubro objeto de la contratación (provisión de artículos con logos), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) Copias autenticadas por escribanía de contratos o facturas de ventas por provisión de artículos con logos durante ese periodo (2015/2016), tanto del sector público como del sector privado.	Presenta

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en los Formularios de *Calificación de la capacidad Legal* de los Oferentes: GRABOMIX de Carlos Villalba y PUBLITEX Publicidad y Etiqueta SRL

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: GRABOMIX de Carlos Villalba y PUBLITEX Publicidad y Etiqueta SRL en consecuencia, las dos empresas califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	GRABOMIX de Carlos Villalba.	PUBLITEX Publicidad y Etiqueta SRL
LIQUIDEZ	Cumple	Cumple
PROM. IGUAL O MAYOR A 1		
El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO		

4.4.- Experiencia

Experiencia	GRABOMIX de Carlos Villalba.	PUBLITEX Publicidad y Etiqueta SRL
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015/2016) en el rubro objeto de la contratación (provisión de artículos con logos), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) Copias autenticadas por escribanía de contratos o facturas de ventas por provisión de artículos con logos durante ese periodo (2015/2016), tanto del sector público como del sector privado.	CUMPLE	CUMPLE

4.5 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación

De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por las empresas: GRABOMIX de Carlos Villalba y PUBLITEX Publicidad y Etiqueta SRL, cumplen con lo solicitado.
Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.
RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD. N° 02/2017 para "ADQUISICIÓN ARTICULOS CON LOGO", a las siguientes empresas.

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
GRABOMIX de Carlos Villalba.	1, 2, 3 y 6.	Gs. 15.600.000 (Guaraníes Quince millones seiscientos mil)
PUBLITEX Publicidad y Etiqueta SRL	4 y 7.	Gs. 23.820.000 (Guaraníes Veintitres millones ochocientos veinte mil)

Declarar desierto el ítem 5, debido a las limitaciones establecidas en el Decreto Reglamentario 4774/16 en su art. 381, de la Ley *5554*/2016.

Prof. Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Abog. Joel Benítez
Asesor Jurídico

Est. Walter Paiva
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

Lic. María de los Ángeles González
Encargada de Protocolo y Ceremonial

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub Comisión de Contrataciones

UNIVERSID D NACIONAL DE ASUNCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.		GRABOMIX de Carlos Villalba	
	CUMPLE / NO CUMPLE	**Observacion**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**Observacion**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple		Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple		Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple		Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple		Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	n/a		Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	n/a		Cumple	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	n/a		Se solicita s/Nota DUOC N° 199/17	Cumple: presento en tiempo y forma
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	n/a		Se solicita s/Nota DUOC N° 199/17	Cumple: presento en tiempo y forma
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a		n/a	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	n/a		Se solicita s/Nota DUOC N° 199/17	Cumple: presento en tiempo y forma
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		n/a	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple		n/a	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple		n/a	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		n/a	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Se solicita s/Nota DUOC N° 198/17	Cumple: presento en tiempo y forma	n/a	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Se solicita s/Nota DUOC N° 198/17	Cumple: presento en tiempo y forma	n/a	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio: n/a				

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S R L		GRABOMIX de Carlos Villalba	
	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion
V. Otros documentos.				
• Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de: • Copias autenticadas por Escribanía de los Balances de los años 2014 y 2015 (se aceptarán Balances Comparativos de los periodos mencionados), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa	Se solicita s/Nota DUOC N° 234/17	Cumple: presento en tiempo y forma	Se solicita s/Nota DUOC N° 235/17	Cumple: presento en tiempo y forma
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015 y 2016) en el rubro de provisión de artículos con logo objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) Copias autenticadas por Escribanía de contratos o facturas de provisión de artículos con logos durante ese periodo (2015 y 2016), tanto del sector público como del sector privado	Se solicita s/Nota DUOC N° 234/17	Cumple: presento en tiempo y forma	Se solicita s/Nota DUOC N° 235/17	Cumple: presento en tiempo y forma
• Presentar Formulario Nº 08 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Cumple		Se solicita s/Nota DUOC N° 199/17	Cumple: presento en tiempo y forma
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	Se solicita s/Nota DUOC N° 198/17	Cumple: presento en tiempo y forma	Se solicita s/Nota DUOC N° 199/17	Cumple: presento en tiempo y forma
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS				
a) **Capacidad legal:**				
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	Cumple		Cumple	
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	Cumple		Cumple	
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	Cumple		Cumple	
Calificación legal. Prohibiciones de los Incs "a y b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03.				
• El Oferente deberá presentar debidamente completada y firmada la Declaracion Jurada FORMULARIO Nº 8 de esta Carta de Invitacion	Cumple		Se solicita s/Nota DUOC N° 199/17	Cumple: presento en tiempo y forma
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple			Cumple: presento en tiempo y forma
Inciso b) verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Funcion Publica.	Cumple			Cumple: presento en tiempo y forma
b) **Analisis de precios ofertados:**				
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El analisis de los precios con esta metodologia sera aplicado a cada precio item rubro o partida que contenga la oferta independientemente del sistema de adjudicacion adoptado por el llamado (por el total, lotes, items)"	Los precios se encuentran dentro del rango establecido		Se solicita s/Nota DUOC N° 235/17, de los items 3 y 7	Cumple: presento en tiempo y forma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.		GRABOMIX de Carlos Villalba	
	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion	CUMPLE / NO CUMPLE	Observacion
c) Capacidad financiera:				
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los años 2014 y 2015, deberá ser igual o mayor que 1 (uno). Presentar: • Copias autenticadas de Balances de los años 2014 y 2015, firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	Se solicita s/Nota DUOC N° 234/17	Cumple: presento en tiempo y forma	Se solicita s/Nota DUOC N° 235/17	Cumple: presento en tiempo y forma
d) Capacidad técnica:				
No aplica				
e) Experiencia:				
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia minima de dos años (2015/2016) en el rubro objeto de la contratación (provisión de artículos con logos), para el efecto presentará con su oferta como minimo: • 2 (dos) Copias autenticadas por escribanía de contratos o facturas de ventas por provisión de artículos con logos durante ese periodo (2015/2016), tanto del sector público como del sector privado.	Se solicita s/Nota DUOC N° 234/17	Cumple: presento en tiempo y forma	Se solicita s/Nota DUOC N° 235/17	Cumple: presento en tiempo y forma
El margen de preferencia a ser utilizado es:				
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 48 hs. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.	Se solicita s/Nota DUOC N° 198/17	por la falta de presentacion no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia.	Se solicita s/Nota DUOC N° 199/17	por la falta de presentacion no podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia.
Criterio de evaluación y calificación de las muestras:				
No aplica				
Criterio para desempate de ofertas:				
En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta: En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerira la presentación de la presentacion de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentacion no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año. Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.	n/a		n/a	
FORMULARIOS				
FORMULARIO Nº 1 Formulario de la Oferta	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 3 Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	n/a		n/a	
FORMULARIO Nº 4 Declaracion Jurada del Art. 40	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 5 Declaración Jurada de no emplear menores	Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante	n/a		n/a	
FORMULARIO Nº 7 Modelo de Orden de Compra	n/a		n/a	
FORMULARIO Nº 8 Calificación de la Capacidad Legal	Cumple		Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Subdirección de Contrataciones

ANALISIS DE RATIOS	PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.			
	AÑO 2014	AÑO 2015	PROM.	Cumplimiento
RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	192.912.555	330.587.888	18,967	Cumple
PASIVO CORRIENTE	12.232.818	14.915.793		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	15,77	22,16		

ANALISIS DE RATIOS	GRABOMIX de Carlos Villalba			
	AÑO 2014	AÑO 2015	PROM.	Cumplimiento
RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	305.125.334	561.390.171	3,618	Cumple
PASIVO CORRIENTE	72.844.024	184.267.579		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	4,19	3,05		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones